



MEMORÁNDUM Nº 003/17

PARA INFORMACIÓN DE: SUBDIRECTORES DE NIVEL INSPECTORES GENERALES SUBINSPECTORES GENERALES INSPECTORES	PRODUCIDO POR: <ul style="list-style-type: none"> • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PROF. VICTOR GOMEZ • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL ING. DOMINGO ARÍNGOLI • DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA LIC. ALICIA B. BONETTO • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MGTER. SANTIAGO LUCERO • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS PROF. CARLOS O. BRENE
---	---

ASUNTO: CONSULTA LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO PROVISORIAS

Estas Direcciones Generales comunican a los Sres. Subdirectores, Inspectores Generales, Subinspectores Generales, Inspectores y por su intermedio a los Centros Educativos de Capital e Interior y al público en general que:

<p>Desde el 05 de Octubre y hasta el 19 de Octubre de 2017, se podrán consultar las Listas de Orden de Mérito Provisorias (de hs cátedra, cargos de base, cargos Jerárquicos no Directivos, cargos Directivos y cargos de Inspector)</p>	<p>Los interesados deberán ingresar a la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: www.cba.gov.ar / Educación / Junta de Clasificación Secundaria / ingresar al sistema Junta de Clasificación Secundaria / consulta puntaje próximo Ciclo Lectivo, con su D.N.I. y clave única generada al momento de su inscripción en la convocatoria para el Ciclo Lectivo 2018. (CiDi), o: A través de CIDI – Junta de Clasificación / Consulta puntaje próximo Ciclo Lectivo.</p> <p>En caso de presentar inconvenientes con el uso de la Clave CiDi, deberá solicitar ayuda a: ciudadanodigital.cba.gov.ar/preguntas-frecuentes/ o llamando al 0800-888-1234.</p>
<p>Desde el 05 de Octubre y hasta el 19 de Octubre de 2017.</p>	<p>Los aspirantes que detecten errores en los datos consignados o en su valoración podrán presentar el reclamo en la escuela que tomaron como base para su inscripción; o en Junta de Clasificación (calle Salta 74 -de 9:00 a 17:00 hs. - Ciudad de Córdoba). En todos los casos deberán completar la Planilla de Revisión de Puntaje, explicitando y fundamentando las causas del reclamo. La Planilla se realizará por duplicado, a los fines que el aspirante se quede con una copia del recibido firmado y sellado por la autoridad competente.</p> <p>Ingresando a www.cba.gov.ar / Educación se podrá bajar la Planilla de reclamo (Decreto 1325/10 – Art. 11).</p>

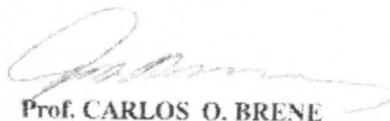


<p>Los días 20 y 23 de Octubre de 2017</p> <p>(SIN EXCEPCIÓN)</p>	<p>Junta de Clasificación (calle Salta 74 – de 9:00 a 17:00 hs. - Ciudad de Córdoba), recibirá de los Centros Educativos de Capital e Interior los reclamos receptados, los mismos deberán acompañarse de un listado con el apellido y nombre de los docentes y su D.N.I. ordenados numéricamente en forma ascendente. De no haber receptado reclamos, el Centro Educativo debe informar tal situación a Junta de Clasificación.</p>
---	--

CÓRDOBA, 15 de setiembre de 2017



Dra. ALICIA BEATRIZ BONETTO
Directora General de Educación Especial
y Hospitalaria



Prof. CARLOS O. BRENE
Director Gral. de Educación
de Jóvenes y Adultos
Ministerio de Educación



Ing. DOMINGO ARINGOLI
Director General de Educación Técnica
y Formación Profesional
Ministerio de Educación



Mgter SANTIAGO LUCERO
Director Gral. de Educación Superior
Ministerio de Educación



Prof. VÍCTOR GÓMEZ
Director Gral. de Educación Secundaria
Ministerio de Educación